



Aguaray (S), 10 NOV 2022

RESOLUCION N° 2027 - 022

VISTO:

El Expte N° 6014/22 presentado por el Sr. González Luis Alberto DNI N° 33.351.227, en carácter del día de la tradición en la Comunidad de Timboirenda en la ciudad de Aguaray; la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936; Y;

CONSIDERANDO:

Que, como cada año la Comunidad de Timboirenda festeja el día de la Tradición que se llevara a cabo el 12 de Noviembre, a través del Expte. N° 6014/2.022, el Sr González Luis A. solicita una colaboración para solventar algunos gastos del evento.-

Que la carta orgánica en su CAPITULO II FINALIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Art. 22, inciso 18. "Realizar, auspiciar y estimular la celebración de las festividades públicas, patrióticas, religiosas, populares y tradicionales: participar con las entidades vecinales e instituciones sociales en la exaltación, conmemoración y homenajes referidos a hechos lugares o personas, que integren las tradiciones histórico-populares del municipio; así como exaltar en la toponimia local, los valores, símbolos o elementos que se vinculen al acervo cultural o tradicional de la comunidad".-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado el acompañamiento en estas fechas tan importantes para nuestra comunidad, por lo que autoriza la entrega de una ayuda económica por ÚNICA VEZ, para solventar los gastos de dicho acontecimiento.-

Que por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-**

RESUELVE

RESOLUCION N°

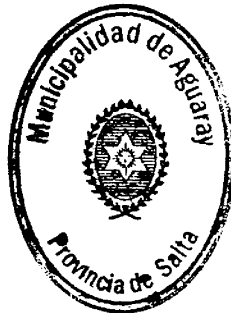
Art. N°1.- APROBAR la ayuda económica a nombre del Sr. González Luis Alberto DNI N° 33.351.227, en carácter de Presidente del Fortín de Timboirenda de la ciudad de Aguaray, por un monto de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00).-



RESOLUCION N° 2027 - 022

- Art. N°2.-** **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre del Sr. González Luis Alberto DNI N° 33.351.227, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°3.-** **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°4.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N°5.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art. N°6.-** De forma.-

Sandra E. Fernández
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL